

**AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO
COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS
SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE
ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERÍODO 2017-
2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO
AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y
LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES
POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO
CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON
TRANSFERIDAS AL BANCO DE COSTA RICA**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO
COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS SALDOS
ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE ENTREGARON SU COSECHA
DE CAÑA PERÍODO 2017-2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO
AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y LAS
RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES POR CONCEPTO
DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO CON EL FIDEICOMISO NACIONAL
PARA EL DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON TRANSFERIDAS AL
BANCO DE COSTA RICA**



**AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO
COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS
SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE
ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERÍODO 2017-
2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO
AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y
LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES
POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO
CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON
TRANSFERIDAS AI BANCO DE COSTA RICA**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

Ley N.º 10128

TABLA DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERÍODO 2017-2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON TRANSFERIDAS AI BANCO DE COSTA RICA.....	1
--	---



**AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO
COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS
SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE
ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERÍODO 2017-
2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO
AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y
LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES
POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO
CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON
TRANSFERIDAS AI BANCO DE COSTA RICA**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

Nº 10128

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
(INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS SALDOS ADEUDADOS A LOS
AGRICULTORES QUE ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERÍODO 2017-2018
AL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO
R.L.) Y LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES POR CONCEPTO DE
LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON TRANSFERIDAS AI BANCO DE COSTA
RICA



**AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO
COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS
SALDOS ADEUDADOS A LOS AGRICULTORES QUE
ENTREGARON SU COSECHA DE CAÑA PERÍODO 2017-
2018 AL CONSORCIO COOPERATIVO
AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) Y
LAS RETENCIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES
POR CONCEPTO DE LOS CRÉDITOS DEL CONVENIO
CON EL FIDEICOMISO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO (FINADE) QUE NO FUERON
TRANSFERIDAS AI BANCO DE COSTA RICA**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



4

*Nota de la Biblioteca Jurídica: La Gaceta no ofrece de esta ley un texto digital fiable. Para no alterar ni una cifra ni una palabra, se ofrece íntegra en facsímil oficial (Alcance N.º 50 a La Gaceta N.º 46 del 9 de marzo de 2022, páginas 39 a 51 del PDF del Alcance; 13 páginas).
Facsímil oficial: <https://bufetecostarica.com/wp-content/uploads/2026/10/facsimil-ley-10128-texto-integro-alcance-50-2022-f675674691.pdf>*

